



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO
SOCIMI, S.A.**

12 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. (en adelante, "PROMORENT" o la "Sociedad"):

La Compañía ha formalizado con fecha 24 de marzo de 2017 la venta de un local comercial en la calle Puerto Balbarán, 45 de Madrid, por un importe de 750.000 euros. El valor en libros por el que estaba registrado el bien en la contabilidad de la Compañía era de 252.787,36 euros.

Además de las afecciones fiscales, el local se encontraba gravado en el momento de la venta con la carga de una hipoteca. El saldo pendiente de dicha hipoteca, 43.673,02 euros, fue satisfecho a la entidad acreedora con parte del precio de esta compraventa, haciéndose efectiva la cancelación económica del préstamo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid a 12 de julio de 2017

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid
Presidente del Consejo de Administración
